

ANEXO I

DESCRIPCIÓN	POSICIÓN NCM
MOTOCICLETAS	
Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	8711.10.00
Motocicletas de cilindrada inferior a o igual a 125 cm ³	8711.20.10
Motocicletas de cilindrada superior a 125 cm ³	8711.20.20
Los demás	8711.20.90
Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 500 cm ³	8711.30.00
Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm ³ pero inferior o igual a 800 cm ³	8711.40.00
Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm ³	8711.50.00
Los demás	8711.90.00
Cuatriciclos, de cilindrada inferior o igual a 1000 cm ³	8703.21.00
MOTORES	
De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³ , monocilíndricos	8407.31.10
De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	8407.32.00
De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1.000 cm ³ , monocilíndricos	8407.33.10
Los demás	8407.33.90
De cilindrada superior a 1.000 cm ³ , monocilíndricos	8407.34.10
Los demás	8407.34.90

ANEXO II

LEY 26.457	Datos de la Empresa Cuadro I - Declaración Jurada Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopeajes	ANEXO II.1
-------------------	---	-------------------

DATOS DE LA EMPRESA	
Razón Social	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Número de CUIT	<input style="width: 20%;" type="text"/> Número de Inscripción en el Registro de Empresas productoras de vehículos <input style="width: 50%;" type="text"/>
	Número de inscripción en el RIN <input style="width: 20%;" type="text"/>
Año de Constitución	<input style="width: 20%;" type="text"/> Número de inscripción en la I.G.J. <input style="width: 50%;" type="text"/>
Forma Jurídica	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Domicilio Real	
Calle	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Número	<input style="width: 20%;" type="text"/> Código Postal <input style="width: 50%;" type="text"/>
Localidad	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Provincia	<input style="width: 20%;" type="text"/> Teléfonos <input style="width: 50%;" type="text"/>
E-mail institucional	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Página Web institucional	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Domicilio Legal	
Calle	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Número	<input style="width: 20%;" type="text"/> Código Postal <input style="width: 50%;" type="text"/>
Localidad	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Provincia	<input style="width: 90%;" type="text"/>

Domicilio Especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Calle

Número Código Postal

Actividad de la Empresa según código CInAE

Código de actividad Principal (CInAE)

Descripción de actividad Principal

Código de actividad Secundaria (CInAE)

Descripción de actividad Secundaria

Personas autorizadas por la empresa a realizar gestiones ante la autoridad de aplicación

Apellido y Nombre

DNI Telefonos

Cargo

Apellido y Nombre

DNI Telefonos

Cargo

Apellido y Nombre

DNI Telefonos

Cargo

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Cargo en la empresa

Apellido y nombre

Lugar y Fecha Firma

LEY 26.457	Localización de plantas fabriles y programa	Razón social	--	ANEXO II.2
	Cuadro II - Declaración Jurada	CUIT	--	
	Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes	Lugar y Fecha	--	

DATOS DE LAS PLANTAS FABRILES O ESTABLECIMIENTOS

Número RIN del Establecimiento	Calle	Número	Localidad	Código Postal	Provincia	Teléfono	Fax	Email

LOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	Número de RIN del Establecimiento	ACTIVIDAD ACTUALMENTE DESARROLLADA EN ESTA PLANTA
	Calle y Nº	
	Localidad - Provincia	

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Cargo en la empresa

Apellido y nombre

Lugar y Fecha Firma

LEY 26.457	Personal Registrado y a Registrar	ANEXO III.3
	Cuadro III - Declaración Jurada	
	Regimen de Incentivo al Invernal Local para Fabricación de Morcillas y Morzones	

Fecha local: _____
 OBT: _____

PERSONAL DEL NUEVO PROGRAMA

Se considerará como fecha de inicio del programa la que se compare con el inicio del período comercial

PERSONAL REGISTRADO EN EL PROGRAMA

Perfil Ocupacional	Período Ejercicio Corriente (1)	Último ejercicio Cerrado (2)
Administrativo		
Operario		
Operario		
Totales		

(1) Deberá considerarse como fecha de referencia la fecha de inicio del programa
 (2) Personal desvinculado registrado conforme al artículo 52, Ley 20.744 y sus modificaciones y/o estatuto específico de la actividad (o CCT aplicable)

PERSONAL INCORPORADO EN EL MARCO DEL NUEVO PROGRAMA (ESTRANERO) (1) (a)

Perfil Ocupacional	Incremento Neto de Personal (2)						Total de personal a incorporar para el programa
	Primer año del programa (3)	Segundo año del programa	Tercer año del programa	Cuarto año del programa	Quinto año del programa	Sexto año del programa	
Personal incorporado a la producción regular	Administrativo						
	Operario						
	Operario						
Personal incorporado al proceso de inversión							
TOTAL							

Nota:
 (1) Personal a registrar conforme al artículo 52, Ley 20.744 y sus modificaciones y/o estatuto específico de la actividad (o CCT aplicable)
 (2) Incremento neto de personal período = personal incorporado en período - personal desvinculado en período
 (3) C con respecto al período correspondiente al último ejercicio cerrado y al inicio del proyecto (comienzo de la producción comercial). Puede haberse de un período legal, mayor o menor a un año
 (4) Justificar en página anexa las funciones a cumplir por el personal a incorporar

RECURSOS MATERIALES DEL PROGRAMA (1)

Concepto	Horas anuales reales de trabajo previsto al inicio del programa	Horas anuales reales de trabajo con programa concluido
Cantidad de Horas		

Nota:
 (1) Horas producidas se refiere a la cantidad de horas efectivamente trabajadas en la jurisdicción, de acuerdo al previsto en la Ley 20.744

Observaciones:

Se a contin se le permite que sus recursos consignados a presente en este cuadro se hayan consumido o no en algún momento de ejecución de la obra

cantidad de horas: _____
 horas de inversión: _____
 horas reales: _____

LEY 26.457	Proyección de Producción		Razón social --	ANEXO II.7
	Cuadro VII - Declaración Jurada		CUIT --	
	Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes		Lugar y Fecha --	

PROYECCION DE PRODUCCION DE LA EMPRESA

1) Volumen de Producción (En unidades físicas)

Denominación del Producto	Anteúltimo ejercicio cerrado	Ultimo ejercicio cerrado	Producción Física Atribuible al Programa (Estimada)					
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	

2) Valor de producción. Importes en \$ (moneda constante del momento de la presentación)

Denominación del Producto	Anteúltimo ejercicio cerrado	Ultimo ejercicio cerrado	Valor de Producción Proyectado Atribuible al Programa					
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Totales								

3) Valor de producción (En u\$s) Valor u\$s 1 = Pesos del día (fecha de la presentación)

Denominación del Producto	Anteúltimo ejercicio cerrado	Ultimo ejercicio cerrado	Valor de Producción Proyectado Atribuible al Programa					
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	

Totales:

Observaciones

confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Cargo en la empresa: _____

Apellido y nombre: _____

Lugar y Fecha: _____

----- Firma

LEY 26.457	Proyección de Compras	Resolución	--	ANEXO IIIa
	Cuadro VI - Dirección Asada	OUT	--	
	Regimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motores de y Motores	Lugar y Fecha	--	

PROYECCIÓN DE COMPRAS DE MOTORES DE LA EMPRESA
 (aparece en el proceso constante del cronograma de la programación, neto de IVA)

CONCEPTO	Año 0 Ejercido cerrado (1)	Ultimo Ejercido Cerrado (1)	Compras de Motores y otros Proyectos Atribuidos al Programa				
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Motoparva (parva, pluma, subconjunto, conjunto)							
Nacional							
Motores 1							
Motores 2							
Motores 3							
Motores 4							
Motores 5							
Motores 6							
Motores 7							
Motores 8							
Motores 9							
Motores 10							
Motores 11							
Motores 12							
Motores 13							
Motores 14							
Motores 15							
Motores 16							
Motores 17							
Motores 18							
Motores 19							
Motores 20							
Motores 21							
Motores 22							
Motores 23							
Motores 24							
Motores 25							
Motores 26							
Motores 27							
Motores 28							
Motores 29							
Motores 30							
Motores 31							
Motores 32							
Motores 33							
Motores 34							
Motores 35							
Motores 36							
Motores 37							
Motores 38							
Motores 39							
Motores 40							
Motores 41							
Motores 42							
Motores 43							
Motores 44							
Motores 45							
Motores 46							
Motores 47							
Motores 48							
Motores 49							
Motores 50							
Motores 51							
Motores 52							
Motores 53							
Motores 54							
Motores 55							
Motores 56							
Motores 57							
Motores 58							
Motores 59							
Motores 60							
Motores 61							
Motores 62							
Motores 63							
Motores 64							
Motores 65							
Motores 66							
Motores 67							
Motores 68							
Motores 69							
Motores 70							
Motores 71							
Motores 72							
Motores 73							
Motores 74							
Motores 75							
Motores 76							
Motores 77							
Motores 78							
Motores 79							
Motores 80							
Motores 81							
Motores 82							
Motores 83							
Motores 84							
Motores 85							
Motores 86							
Motores 87							
Motores 88							
Motores 89							
Motores 90							
Motores 91							
Motores 92							
Motores 93							
Motores 94							
Motores 95							
Motores 96							
Motores 97							
Motores 98							
Motores 99							
Motores 100							

Importes en U\$S Valor U\$S = Pesca del día (fecha de la programación)

CONCEPTO	Compras de Motores y otros Proyectos Atribuidos al Programa				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Motoparva (parva, pluma, subconjunto, conjunto)					
Nacional					
Motores 1					
Motores 2					
Motores 3					
Motores 4					
Motores 5					
Motores 6					
Motores 7					
Motores 8					
Motores 9					
Motores 10					
Motores 11					
Motores 12					
Motores 13					
Motores 14					
Motores 15					
Motores 16					
Motores 17					
Motores 18					
Motores 19					
Motores 20					
Motores 21					
Motores 22					
Motores 23					
Motores 24					
Motores 25					
Motores 26					
Motores 27					
Motores 28					
Motores 29					
Motores 30					
Motores 31					
Motores 32					
Motores 33					
Motores 34					
Motores 35					
Motores 36					
Motores 37					
Motores 38					
Motores 39					
Motores 40					
Motores 41					
Motores 42					
Motores 43					
Motores 44					
Motores 45					
Motores 46					
Motores 47					
Motores 48					
Motores 49					
Motores 50					
Motores 51					
Motores 52					
Motores 53					
Motores 54					
Motores 55					
Motores 56					
Motores 57					
Motores 58					
Motores 59					
Motores 60					
Motores 61					
Motores 62					
Motores 63					
Motores 64					
Motores 65					
Motores 66					
Motores 67					
Motores 68					
Motores 69					
Motores 70					
Motores 71					
Motores 72					
Motores 73					
Motores 74					
Motores 75					
Motores 76					
Motores 77					
Motores 78					
Motores 79					
Motores 80					
Motores 81					
Motores 82					
Motores 83					
Motores 84					
Motores 85					
Motores 86					
Motores 87					
Motores 88					
Motores 89					
Motores 90					
Motores 91					
Motores 92					
Motores 93					
Motores 94					
Motores 95					
Motores 96					
Motores 97					
Motores 98					
Motores 99					
Motores 100					

Notas:
 (1) La información corresponde a datos de cierre de los dos últimos ejercicios cerrados antes del inicio del programa del total de plantas en el caso de proyectos destinados al o producción de nuevos molinos. En el caso de proyectos destinados a producción de molinos, se debe completar con los datos correspondientes a los proyectos a ser realizados.
 (2) Las repeticiones de bien informadas en el O.F.

PROYECCIÓN DE COMPRAS DE MATRICES Y MOLDES ATTRIBUIDOS AL PROGRAMA
 (aparece en el proceso constante del cronograma de la programación)

CONCEPTO	Compras de Matrices y Moldeo Atribuidos al programa (entregados)					
	Año 0 (1)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Matrices y Moldeo (entregados)						

FECHA DE INICIO (SISTEMAS) DE COMPRAS DE MATRICES Y MOLDES DE ORIGEN NACIONAL (DD/MM/AAAA):

(1) Año cero corresponde a los molinos y moldeo atribuido al programa otorgado a partir del 20 de abril de 2007.

Observaciones:

Indicar fecha, lugar y nombre que la información consignada en la presente se corresponde con la información consignada en el sistema de datos al punto de la información de la entidad.

Digite los apellidos: _____
 Apellido y nombre: _____
 Lugar y fecha: _____

Firma: _____

LEY 26.457	Proyección de Ventas	Plazo total --	ANEXO II.9
	Cuadro VIII - Declaración Jurada	CUT --	
	Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fomento de Nuevos Negocios y Negocios	Lugar y Fecha --	

PROYECCIÓN DE VENTAS: Importes en \$ (moneda constante del momento de la presentación) Año 1 = Pesos.

TOTALES	Ventas de la Empresa (1)		Ventas atribuibles al programa (estimadas)				
	Anterior Ejercicio Cerrado	Último Ejercicio Cerrado	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Mercado Interno							
Mercado Externo							
Ventas Totales sin IVA							

(1) Ventas correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados antes del inicio del programa.

PRODUCTOS		Ventas de la Empresa (1)		Ventas atribuibles al programa (estimadas)				
Denominación	Item	Anterior Ejercicio Cerrado	Último Ejercicio Cerrado	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Mercado Interno							
	Caricolas							
	Pico de Utilitario							
	Mercado Externo							
	Caricolas							
	Pico de Utilitario							
	Total sin IVA							
		Mercado Interno						
Caricolas								
Pico de Utilitario								
Mercado Externo								
	Caricolas							
	Pico de Utilitario							
	Total sin IVA							
		Mercado Interno						
Caricolas								
Pico de Utilitario								
Mercado Externo								
	Caricolas							
	Pico de Utilitario							
	Total sin IVA							

(1) Ventas correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados antes del inicio del programa.

Observaciones

Declaro que la información consignada en el presente es correcta y completa y he sido correctamente informado en todos los aspectos de la ley del

Cargado a empresa: _____
 Apellido y nombre: _____
 Lugar y Fecha: _____

Firma

LEY 26.457	Cronograma de Inversiones		Razón social	--
	Cuadro X - Declaración Jurada		CUIT	--
	Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes		Lugar y Fecha	--

Cronograma de Inversiones (Importe en \$) u\$s 1 = Pesos.							
concepto	Realizadas a partir del 20 de abril de 2007 hasta 12 meses previos al inicio del programa	12 meses previos al inicio del programa	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Terreno							
Obras civiles							
Instalaciones							
Máquinas y Equipos Nacionales. Montos en proyecto							
Máquinas y Equipos Importados. Montos CIF en proyecto							
Montaje y Puesta en marcha							
Desarrollo de Proveedores							
Ingeniería							
Otros bienes amortizables (1)							
Rotados							
IVA							
Capital de Trabajo							
Otros (1)							
TOTAL							

(1) Aclarar en observaciones o nota anexa las inversiones incluidas bajo estos conceptos

INVERSION TOTAL DEL PROGRAMA	
FECHA DE INICIO DE INVERSIONES (DD/MM/AAAA):	
FECHA DE FINALIZACIÓN DE INVERSIONES (DD/MM/AAAA):	
FECHA DE INICIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIAL (DD/MM/AAAA):	

Observaciones:

Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Cargo en la empresa: _____

Apellido y nombre: _____

Lugar y Fecha: _____

LEY 26.457	Clasificación Arancelaria	ANEXO II.12
	Cuadro XII - Declaración Jurada	
	Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes	
Razón social	<input type="text"/>	
CUIT	<input type="text"/>	

Producción destinada a la venta		
N° de Item	Detalle	NCM (a 8 dígitos)

Motopartes locales		
N° de Pieza	Descripción	NCM (a 8 dígitos)

Motopartes, CKD, SKD y CBU importados		
N° de Pieza	Descripción	NCM (a 8 dígitos)

Observaciones

Declaramos bajo juramento que la información consignada en la presente es correcta y completa y ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno siendo fiel expresión de la verdad

Cargo en la empresa

Apellido y nombre

Lugar y Fecha

Firma

LEY 26.457	Anexo... - Declaración Jurada	Razón social --	ANEXO II.13
	Para Sociedades	CUIT --	
	Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes	Lugar y Fecha --	

El que suscribe (nombre y apellido completos)..... con DNI/LE/LC (número)..... en su carácter de representante legal; presidente; vicepresidente; gerente apoderado; etc.) de la empresa (nombre de la empresa según estatuto o contrato social)..... con domicilio legal en (calle, número, localidad, provincia) que gestiona ante la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA por el Expediente N°..... los beneficios del Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes previstos por la Ley N° 26.457, Decreto N° 1857/09, con carácter de DECLARACION JURADA manifiesta:

1. Que la empresa (nombre de la empresa según estatuto o contrato social), no ha sido declarada en estado de quiebra y que no se haya dispuesto la continuidad de la explotación conforme a lo establecido en las Leyes 19.551 y sus modificaciones o 24.522 según corresponda.
2. Que la empresa (nombre de la empresa según estatuto o contrato social), no ha sido querrelada o denunciada penalmente por la Dirección General Impositiva, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, con fundamento en las Leyes N° 23.771 y sus modificaciones o 24.769, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la resolución aprobatoria del programa que se tramita.
3. Que la empresa (nombre de la empresa según estatuto o contrato social), no tiene deudas exigibles e impagas de carácter fiscal, impositivo, aduanero o previsional.
4. Que la empresa (nombre de la empresa según estatuto o contrato social), no ha incurrido en abandono, desistimiento u otro incumplimiento de anteriores regímenes promocionales o de incentivo a la producción industrial.
5. Que la empresa (nombre de la empresa según estatuto o contrato social), renuncia a la promoción de cualquier procedimiento judicial o administrativo con relación a las disposiciones del Decreto 1043 de fecha 30 de abril de 2003 o para reclamar con fines impositivos la aplicación de procedimientos de actualización cuya utilización se encuentra vedada conforme a lo dispuesto por la Ley 23.928 y sus modificaciones y el artículo 39 de la Ley 24.073 y sus modificaciones. (Las empresas que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 26.457 ya hubieran promovido tales procesos, deberán desistir de las acciones y derechos invocados en los mismos).
6. Se debe adjuntar copia autenticada de: estatuto o contrato social y sus modificaciones, última acta de asamblea de elección de autoridades y de directorio con distribución de cargos. Balance general del último ejercicio cerrado.

Esta Declaración Jurada deberá ser suscripta por el representante legal de la empresa peticionaria y su firma deberá certificarse por Escribano Público con legalización por el respectivo Colegio. La legalización por el Colegio Notarial no será necesaria cuando la certificación fuera hecha por escribano público con registro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LEY 26.457	Anexo - Declaración Jurada	Razón social --	ANEXO II.14
	Para Socios, Directores y Representantes	CUIT --	
	Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes	Lugar y Fecha --	

Los que suscriben (nombre y apellido, domicilio, documento de identidad) en su carácter de (cargo que desempeña cada uno en la empresa según estatutos, contratos, actas de asamblea y de directorio, etc.) de la empresa (nombre de la empresa según estatuto o contrato social)..... con domicilio legal en (calle, número, localidad, provincia) que gestiona ante la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA por el Expediente N°..... los beneficios del Régimen de Incentivo a la Inversión Local para la Fabricación de Motocicletas y Motopartes previstos por la Ley N° 26.457, Decreto N° 1857/09, con carácter de DECLARACION JURADA manifiestan:

1. Que no hemos sido querellados o denunciados penalmente por la Dirección General Impositiva, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, con fundamento en las Leyes N° 23.771 y sus modificaciones o 24.769, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la resolución aprobatoria del programa que se tramita.
2. Que no hemos sido denunciados formalmente o querellados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de nuestras obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de emitirse la disposición aprobatoria del programa que se tramita.
3. Que renunciamos a la promoción de cualquier procedimiento judicial o administrativo con relación a las disposiciones del Decreto 1043 de fecha 30 de abril de 2003 o para reclamar con fines impositivos la aplicación de procedimientos de actualización cuya utilización se encuentra vedada conforme a lo dispuesto por la Ley 23.928 y sus modificaciones y el artículo 39 de la Ley 24.073 y sus modificaciones. (Las personas que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 26.457 ya hubieran promovido tales procesos, deberán desistir de las acciones y derechos invocados en los mismos).

Esta Declaración Jurada deberá ser suscripta, según corresponda, por todos los socios, administradores, directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia, consejeros o quienes ocupen cargos equivalentes y sus firmas deberán certificarse por Escribano Público con legalización por el respectivo Colegio. La legalización por el Colegio Notarial no será necesaria cuando la certificación fuera hecha por escribano público con registro de la Ciudad Autónoma de Buenos aires.

ANEXO III

DESCRIPCIÓN	POSICIÓN NCM
MOTOCICLETAS	
Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3	8711.10.00
Motocicletas de cilindrada inferior a o igual a 125 cm3	8711.20.10
Motocicletas de cilindrada superior a 125 cm3	8711.20.20
Los demás	8711.20.90
Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3	8711.30.00
Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3	8711.40.00
Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm3	8711.50.00
Los demás	8711.90.00
Cuatriciclos, de cilindrada inferior o igual a 1000 cm3	8703.21.00
GRUPO RUEDA DELANTERA COMPLETA	
Neumáticos	4011.40.00
Llanta	8714.19.00
Maza delantera para disco	8714.19.00
Juego de rayos	8714.19.00

Sensor velocímetro	9029.90.10
Rodamiento de bolas	8482.10.10
Eje rueda delantera	8714.19.00
GRUPO RUEDA TRASERA COMPLETA	
Neumáticos	4011.40.00
Llanta	8714.19.00
Maza trasera	8714.19.00
Rodamiento de bolas	8482.10.10
Rodamiento de bolas	8482.10.10
Juego de rayos	8714.19.00
Carcaza freno trasero	8714.19.00
Corona	8714.19.00
Portacorona	8714.19.00
Eje rueda trasero	8714.19.00
Tensor cadena transmisión	8714.19.00
Set bujes corona	8714.19.00
Tornillo sujeta corona	7318.15.00
Planchuelas seguro	8714.19.00
Gomas absorción impacto	4016.99.90
Perno roscado barra bloq.	7318.15.00
Palanca leva de freno	8714.19.00
Juego de zapatas de freno	8714.19.00
GRUPO HORQUILLA DELANTERA	
Barra de dirección	8714.19.00
Juego de cubetas	8714.19.00
Vaina de barral	8714.19.00
Barral	8714.19.00
Retén barral	8487.90.00
Retén superior barral	8487.90.00
GRUPO TABLERO INSTRUMENTOS - MANUBRIO	
Carcaza de óptica del.	8714.19.00
Farol delantero c/guiños	8512.20.11
Guiños	8512.20.22
Velocímetro completo	9029.20.10
Carcaza tablero	8714.19.00
Manubrio	8714.19.00
Soporte manubrio	8714.19.00
Set tornillo soporte manubrio	7318.15.00
Bomba / tanque líquido frenos	8413.50.90
Comando acelerador	8714.19.00
Puño de goma derecha	8714.19.00
Puño de goma izquierda	8714.19.00
Comando cebador	8714.19.00
Espejos	7009.10.00
Palanca de freno delantero	8714.19.00
Juego pastilla de freno	8714.19.00
Goma pasacable velocímetro	4016.99.90
Kit disco de freno delantero completo	8714.19.00
GRUPO MOTOR COMPLETO	
De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³ , monocilíndricos	8407.31.10
De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	8407.32.00
De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1.000 cm ³ , monocilíndricos	8407.33.10

Los demás	8407.33.90
De cilindrada superior a 1.000 cm3, monocilíndricos	8407.34.10
Los demás	8407.34.90
GRUPO CENTRAL	
Soporte posapie derecho trasero	8714.19.00
Soporte posapie izquierdo trasero	8714.19.00
Posapie trasero (pedalín)	8714.19.00
Caño de escape	8714.19.00
Junta de escape cilindro	8484.90.00
Posapie central completo	8714.19.00
Goma posapie central	4016.99.90
Cadena transmisión	7315.11.00
GRUPO SUPERIOR	
Ojo de gato con tuerca y arandela	3926.90.90
Cerradura asiento (mecanismo)	8301.40.00
Tambor llave asiento	8714.19.00
Cable cerradura asiento	8714.19.00
Agarradera izquierda/derecha set	4016.99.90
Tanque de nafta	8714.19.00
Tapón tanque de nafta	8714.19.00
Batería	8507.10.00
Asiento completo	8714.11.00
Farol trasero	8512.20.21
GRUPO CARENADOS	
Carenado delantero	8714.19.00
Carenado lateral izquierdo	8714.19.00
Carenado lateral derecho	8714.19.00
Carenado central cubrepiernas	8714.19.00
Carenado chico central	8714.19.00
Tapa plast. Cerradura asiento	3926.90.90
Guantera baúl bajo asiento	8714.19.00
Caja plástica cubre batería	8714.19.00
Caja base batería	8714.19.00
Guardabarro trasero	8714.19.00
Guardabarro delantero	8714.19.00
Cubrehorquilla derecho	8714.19.00
Cubrehorquilla izquierdo	8714.19.00
Cubrecadena plástico	8714.19.00
GRUPO HORQUILLÓN	

Varilla freno trasero	8714.19.00
Pedal de freno trasero	8714.19.00
Resorte pedal de freno	7320.20.10
Horquilla trasera	8714.19.00
Goma guía cadena transm.	4016.99.90
Juego amortiguador trasero	8714.19.00
Eje horquilla trasera	8714.19.00
GRUPO CUADRO - ELÉCTRICOS	
Cuadro completo pintado	8714.19.00
Caballote central	8714.19.00
Resorte caballote central	7320.20.10
Eje caballote central	8714.19.00
Chapa soporte resorte	8714.19.00
Tambor llave contacto	8536.50.90
Bocina	8512.30.00
Destellador	8536.50.90
Rectificador / regulador	9032.89.11
Bulbo de stop trasero	8536.50.90
Cableado eléctrico completo	8544.30.00
Relay de arranque	8536.41.00
Bobina de alta	8511.30.20
CDI (caja negra encend.)	8511.80.30
GRUPO SET TORNILLERÍA COMPLETO	
Set completo tornillería motocicleta	7318.15.00

ANEXO IV

DESCRIPCIÓN	POSICIÓN NCM
GRUPO RUEDA DELANTERA COMPLETA	
Neumáticos	4011.40.00
Llanta	8714.19.00
Maza delantera para disco	8714.19.00
Juego de rayos	8714.19.00
Sensor velocímetro	9029.90.10
Rodamiento de bolas	8482.10.10
Eje rueda delantera	8714.19.00
GRUPO RUEDA TRASERA COMPLETA	
Neumáticos	4011.40.00
Llanta	8714.19.00

Maza trasera	8714.19.00
Rodamiento de bolas	8482.10.10
Rodamiento de bolas	8482.10.10
Juego de rayos	8714.19.00
Carcaza freno trasero	8714.19.00
Corona	8714.19.00
Portacorona	8714.19.00
Eje rueda trasero	8714.19.00
Tensor cadena transmisión	8714.19.00
Set bujes corona	8714.19.00
Tornillo sujeta corona	7318.15.00
Planchuelas seguro	8714.19.00
Gomas absorción impacto	4016.99.90
Perno roscado barra bloq.	7318.15.00
Palanca leva de freno	8714.19.00
Juego de zapatas de freno	8714.19.00
GRUPO HORQUILLA DELANTERA	
Barra de dirección	8714.19.00
Juego de cubetas	8714.19.00
Vaina de barral	8714.19.00
Barral	8714.19.00
Retén barral	8407.90.00
Retén superior barral	8407.90.00
GRUPO TABLERO INSTRUMENTOS - MANUBRIO	
Carcaza de óptica del.	8714.19.00
Farol delantero c/guñños	8512.20.11
Guñños	8512.20.22
Velocímetro completo	9029.20.10
Carcaza tablero	8714.19.00
Manubrio	8714.19.00
Soporte manubrio	8714.19.00
Set tornillo soporte manubrio	7318.15.00
Bomba / tanque líquido frenos	8413.50.90
Comando acelerador	8714.19.00
Puño de goma der.	8714.19.00
Puño de goma izq.	8714.19.00
Comando cebador	8714.19.00
Espejos	7009.10.00
Palanca de freno delantero	8714.19.00
Juego pastilla de freno	8714.19.00
Goma pasacable velocímetro	4016.99.90
Kit disco de freno delantero completo	8714.19.00
GRUPO MOTOR COMPLETO	
De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³ , monocilíndricos	8407.31.10
De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	8407.32.00
De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1.000 cm ³ , monocilíndricos	8407.33.10
Los demás	8407.33.90

De cilindrada superior a 1.000 cm3, monocilíndricos	8407.34.10
Los demás	8407.34.90
GRUPO CENTRAL	
Soporte posapie derecho trasero	8714.19.00
Soporte posapie izquierdo trasero	8714.19.00
Posapie trasero (pedalín)	8714.19.00
Caño de escape	8714.19.00
Junta de escape cilindro	8484.90.00
Posapie central completo	8714.19.00
Goma posapie central	4016.99.90
Cadena transmisión	7315.11.00
GRUPO SUPERIOR	
Ojo de gato con tuerca y arandela	3926.90.90
Cerradura asiento (mecanismo)	8301.40.00
Tambor llave asiento	8714.19.00
Cable cerradura asiento	8714.19.00
Agarradera izquierda/derecha set	4016.99.90
Tanque de nafta	8714.19.00
Tapón tanque de nafta	8714.19.00
Batería maxxim	8507.10.00
Asiento completo	8714.11.00
Farol trasero	8512.20.21
GRUPO CARENADOS	
Carenado delantero	8714.19.00
Carenado lateral izquierdo	8714.19.00
Carenado lateral derecho	8714.19.00
Carenado central cubrepiernas	8714.19.00
Carenado chico central	8714.19.00
Tapa plast. Cerradura asiento	3926.90.90
Guantera baúl bajo asiento	8714.19.00
Caja plástica cubre batería	8714.19.00
Caja base batería	8714.19.00
Guardabarro trasero	8714.19.00
Guardabarro delantero	8714.19.00
Cubrehorquilla derecho	8714.19.00
Cubrehorquilla izquierdo	8714.19.00
Cubrecadena plástico	8714.19.00
GRUPO HORQUILLÓN	
Varilla freno trasero	8714.19.00
Pedal de freno trasero	8714.19.00
Resorte pedal de freno	7320.20.10
Horquilla trasera	8714.19.00
Goma guía cadena transm.	4016.99.90
Juego amortiguador trasero	8714.19.00
Eje horquilla trasera	8714.19.00
GRUPO CUADRO ELÉCTRICOS	
Cuadro completo pintado	8714.19.00

Caballete central	8714.19.00
Resorte caballete central	7320.20.10
Eje caballete central	8714.19.00
Chapa soporte resorte	8714.19.00
Tambor llave contacto	8536.50.90
Bocina	8512.30.00
Destellador	8536.50.90
Rectificador / regulador	9032.89.11
Bulbo de stop trasero	8536.50.90
Cableado eléctrico completo	8544.30.00
Relay de arranque	8536.41.00
Bobina de alta	8511.30.20
CDI (caja negra encend.)	8511.80.30
GRUPO SET TORNILLERÍA COMPLETO	
Set completo tornillería motocicleta	7318.15.00
MATRICES Y MOLDES	
Útiles de embutir, estampar o punzonar (son las matrices)	8207.30.00
Moldes para inyección o compresión de metales o carburos metálicos	8480.41.00
Moldes para inyección o compresión de plástico o caucho	8480.71.00
Los demás (*)	9031.80.99
Modelos para moldes	8480.30.00

I.RE.SICyPyME.112010.Anexo.IV.q.*

(*) Calibres de control y/o dispositivos de armado para controlar y/ o fabricar autopartes.

ANEXO V

**REGIMEN DE INCENTIVO A LA INVERSION LOCAL DE
EMPRESIMIENTOS DE MOTOCICLETAS Y MOTOPARTES**

LEY N° 26.457 – DECRETO N° 1.857/09 - RES. SICPyME N°

Solicitud de Certificado de Desgravación Arancelaria - Declaración Jurada

Nombre o razón social de la empresa solicitante

CUIT N°:

Resolución que aprobó el programa por la cual se solicita el Certificado de Desgravación Arancelaria:

1.- Producción y ventas realizadas.

Producto	Item	Producción y ventas de la empresa del semestre anterior (1)					
		Mes.../Año...	Mes.../Año...	Mes.../Año...	Mes.../Año...	Mes.../Año...	Mes.../Año...
	Cantidad producida						
	Ventas Mercado Interno						
	Cantidad						
	Valor de ventas						
	Ventas Mercado Externo						
	Cantidad						
	Cantidad producida						
	Ventas Mercado Interno						
	Cantidad						
	Valor de ventas						
	Ventas Mercado Externo						
	Cantidad						
Valor Dólar Estadounidense: u\$s 1,- = Pesos:							

(1) Semestre inmediato anterior para el que se pide la desgravación arancelaria.

2.- Producción y Ventas proyectadas.

Producto	Item	Producción y ventas proyectadas para el semestre por el que se pide el Certificado de Desgravación Arancelaria (2)					
		Mes.../Año...	Mes.../Año...	Mes.../Año...	Mes.../Año...	Mes.../Año...	Mes.../Año...
	Cantidad producida						
	Ventas Mercado Interno						
	Cantidad						
	Valor de ventas						
	Ventas Mercado Externo						
	Cantidad						
	Cantidad producida						
	Ventas Mercado Interno						
	Cantidad						
	Valor de ventas						
	Ventas Mercado Externo						
	Cantidad						
Valor de ventas							

(2) A precios de la fecha de presentación de la solicitud del certificado. Valor Dólar Estadounidense: u\$s 1,- = Pesos

3.- Bienes por los que se solicita Certificado de Desgravación Arancelaria.

N° Fila	Pieza N°	Descripción	N.C.M.	Nombre del Proveedor	Modelo de vehículo al que se destinará	País de Origen	Orden de Compra N°	Fecha prevista de importación

Cantidad	Precio Unitario FOB u\$s	Precio Total FOB u\$s	Precio total CIF u\$s	Derechos de Importación sin desgravación	Derechos de Importación con desgravación	Monto de la desgravación

4.- Personal ocupado afectado al programa.

Categoría Ocupacional	Semestre Anterior	Proyectado para el semestre por el que se pide el Certificado de Desgravación Arancelaria
Profesional		
Técnico		
Operativo		
TOTAL		

El que suscribe en su carácter de representante legal de....., declara bajo juramento:

Que las motopartes, CKD, SKD y/o CBU aquí declaradas corresponden a las aprobadas por la Resolución arriba consignada para la obtención del Certificado de Desgravación Arancelaria previsto por la Ley N° 26457 y el Decreto N° 1857/09.

Que los datos registrados son correctos y completos.

Que se ha confeccionado la información precedente sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad;

Lugar y Fecha

Firma y sello empresa solicitante

ANEXO VI

REGIMEN DE INCENTIVO A LA INVERSION LOCAL PARA LA FABRICACION DE MOTOCICLETAS Y MOTOPARTES

LEY N° 26.457 – DECRETO N° 1857/09 - RES. SICPyME N°

Declaración Jurada de Compras de motopartes de origen local alcanzadas para la obtención del Bono fiscal previsto por el Título III de la Ley 26.457

Nombre o razón social de la empresa solicitante

CUIT N°:

Resolución que aprobó el proyecto por la cual se solicita el beneficio:

Razón Social - Motopartista proveedor

CUIT N°:

N° Orden	Pieza N°	Descripción	N.C. M.	Tipo Comprobante	Fecha Comprobante	Comprobante N°	CAE	Remito N°	Fecha Recepción	Cantidad	Precio Unitario \$	Total \$	Reintegración Solicitada \$

El que suscribe en su carácter de representante legal de la empresa proveedora arriba indicada, declara bajo juramento:

Que las mercaderías contenidas en el presente listado cumplen las condiciones establecidas por los artículos 22, 23, 24 y 25 del Anexo al Decreto N° 1857/09.

Que para los bienes aquí declarados no se solicitó ni se solicitará el beneficio fiscal previsto por el Decreto N° 379 del 29 de marzo de 2001, sus modificaciones y todo régimen que lo sustituya.

Lugar y Fecha

Firma y sello Proveedor

El que suscribe en su carácter de representante legal de, declara bajo juramento:

Que las autopartes motopartes aquí declaradas corresponden a las aprobadas por la resolución arriba consignada para la obtención del Bono fiscal previsto por la ley 26457 y el decreto 1857/2009.

Que los listados de facturas, otros documentos y remitos detallados en esta presentación, son el fiel reflejo de los ejemplares originales que se encuentran archivados y asentados en los libros contables, según lo dispuesto en la ley 11683 (t.o. 1998) y normas reglamentarias, en particular la resolución general de la Dirección General Impositiva 3419 y sus modificatorias y complementarias; que los datos registrados son correctos y completos.

Que se ha confeccionado este listado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad; que las facturas, otros documentos y remitos detallados en la presentación, no han sido objeto de solicitudes anteriores del Bono fiscal previsto por el Título III de la ley 26457.

Que las mercaderías a que corresponden las facturas, otros documentos y remitos detallados precedentemente, están comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Común del MERCOSUR que se detallan en el Anexo IV de la resolución (SICPyME) de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Que para los bienes aquí declarados no se solicitó ni se solicitará el beneficio fiscal previsto por el decreto 379 del 29 de marzo de 2001, sus modificaciones y todo régimen que lo sustituya.

Lugar y Fecha

Firma y sello empresa solicitante

ANEXO VII

Certificación del Auditor

1. Que la información consignada en las planillas analíticas de esta presentación [Anexo de la R. (SICPyME):...], son copia fiel de los datos obrantes en las respectivas facturas, notas de crédito, notas de débito, notas de crédito de fábrica, notas de débito de fábrica y remitos-factura, cuyos originales fueron archivados y contabilizados de acuerdo con lo dispuesto en la ley 11683 (t.o. 1998) y normas reglamentarias, en particular la resolución general (DGI) 3419 del 23 de octubre de 1991 y sus modificatorias y complementarias. Los precios declarados son netos del impuesto al valor agregado (IVA), gastos de comercialización, financieros, descuentos y bonificaciones.
2. Que se ha verificado el Código de Autorización Electrónico (CAE) de las facturas y demás comprobantes electrónicos declarados, en los términos de la resolución general (AFIP) 1415 del 7 de enero de 2003.
3. Que los remitos asociados a las facturas declaradas corresponden a mercaderías recepcionadas conforme en las fechas declaradas, las que fueron destinadas exclusivamente a la producción local de motocicletas por la solicitante, de acuerdo a lo establecido por la ley 26457.
4. Que las facturas, notas de crédito, notas de débito, notas de crédito de fábrica, notas de débito de fábrica y remitos-factura aquí informadas no fueron declaradas en otra presentación anterior para la solicitud de este beneficio.
5. Que no se efectuaron devoluciones de mercaderías por las cuales se solicitó el beneficio previsto por el Título III de la ley 26457 y que no hayan sido informadas en ésta o en anteriores presentaciones.
6. Que fueron informadas las bonificaciones que produjeron disminuciones en los precios declarados en ésta y en las anteriores solicitudes.
7. Que los precios de las motopartes informados en esta declaración se encuentran dentro del promedio de los valores de producción nacional.

ANEXO VIII

NÓMINA DE PROVEEDORES LOCALES DE MOTOPARTES

LEY 26457 - D. 1857/2005

Empresa beneficiaria:

Resolución que aprobó el programa por la cual se solicita el beneficio:

Nombre o Razón Social del Proveedor CUIT

Número de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación

Lugar y fecha

Firma y sello de la empresa

beneficiaria

ANEXO IX

EXP. S01:

CERTIFICADO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA N°

RÉGIMEN DE INCENTIVO A LA INVERSIÓN LOCAL DE EMPRENDIMIENTOS DE MOTOCICLETAS Y MOTOPARTES

LEY 26457 - DECRETO 1857/2009 - RESOLUCIÓN (SICPyME)

Extendido a favor de:

- Nombre o razón social:
- Domicilio:
- CUIT:
- Año del programa de producción:
- Semestre:
- Límite de las importaciones autorizadas para este certificado (L. 26457, art. 8): u\$s

Descripción de los productos a importar:

POSICIÓN	NCM DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN DEL DÍE VIGENTE (en %)

El presente Certificado de Desgravación Arancelaria tendrá una validez de doce (12) meses desde la fecha de su emisión. El mismo se emite en el marco del programa aprobado el por resolución (SICPyME)

La Subsecretaría de Industria de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa extiende la presente autorización, en las condiciones arriba estipuladas, en Buenos Aires en la fecha indicada.

Intervino	Firma y sello	Fecha de emisión
-----------	---------------	------------------

ANEXO X

EXP. S01:

BONO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES

RÉGIMEN DE INCENTIVO A LA INVERSIÓN LOCAL DE EMPRENDIMIENTOS DE MOTOCICLETAS Y MOTOPARTES

LEY 26457 - DECRETO 1857/2009 - RESOLUCIÓN (SICPyME)

Extendido a favor de:

- Nombre o razón social:

- Domicilio:

- CUIT:

MONTO DEL BONO		
MONEDA	IMPORTE EN CIFRAS	IMPORTE EN LETRAS
Pesos		

Este bono fiscal es nominativo e intransferible, tiene una validez de doce (12) meses desde la fecha de su emisión. El mismo se extiende en el marco del programa aprobado el por resolución (SICPyME)

La Subsecretaría de Industria de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa extiende el presente Bono, en las condiciones arriba estipuladas, en Buenos Aires en la fecha indicada.

Intervino	Firma y sello	Fecha de emisión
-----------	---------------	------------------